

## NOTA ACLARATORIA

El Fondo Social para la Vivienda (FOSOV), por este medio y en cumplimiento a los lineamientos de verificación de los portales de transparencia, informa al 31 de Julio de 2011, en cuanto a:

1. Decretos Ejecutivos

No aplican en el Fondo Social para la Vivienda (FOSOV), ya que no se ha creado ninguno hasta la fecha, excepto los que ya están publicados.

Atentamente,



Lic. Licida Zelaya Lobo  
Sub. Directora Ejecutiva  
Fosovi/Prolote